

Signatura: EB 2013/LOT/P.12/Rev.1
Fecha: 24 de noviembre de 2013
Distribución: Pública
Original: Español

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de donación al Estado Plurinacional de Bolivia para el

Programa de Inclusión Económica para Familias y Comunidades Rurales en el Territorio del Estado Plurinacional de Bolivia con financiación del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ACCESOS-ASAP)

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Jaana Keitaanranta
Gerente del Programa en el País
Tel.: (+591) 2 214 0598
Correo electrónico: j.keitaanranta@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Para aprobación

Índice

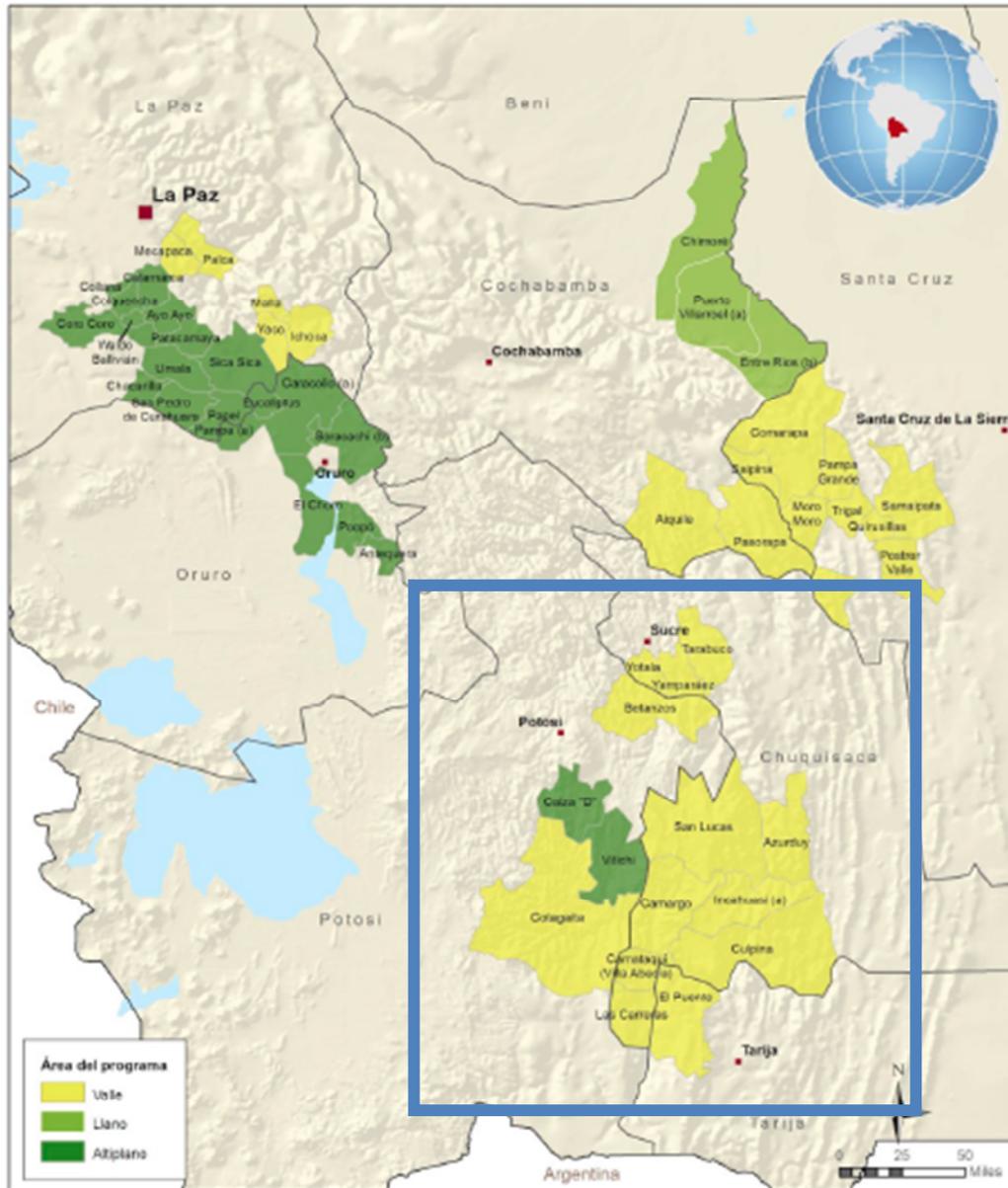
Acrónimos y siglas	ii
Mapa de la zona del Programa ACCESOS-ASAP	iii
Resumen de la financiación	iv
Recomendación de aprobación	1
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados	1
II. Descripción del Programa ACCESOS-ASAP	3
A. Zona del programa y grupo objetivo	3
B. Objetivo de desarrollo del Programa ACCESOS-ASAP	4
C. Componentes/efectos directos	4
III. Ejecución del Programa ACCESOS-ASAP	4
A. Enfoque	4
B. Marco organizativo	5
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	5
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	6
E. Supervisión	6
IV. Costos, financiación y beneficios del Programa ACCESOS-ASAP	7
A. Costos del Programa ACCESOS-ASAP	7
B. Financiación del Programa ACCESOS-ASAP	7
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	7
D. Sostenibilidad	8
E. Determinación y mitigación del riesgo	8
V. Consideraciones institucionales	9
A. Conformidad con las políticas del FIDA	9
B. Armonización y alineación	9
C. Innovación y ampliación de escala	9
D. Actuación normativa	9
VI. Instrumentos y facultades jurídicos	10
VII. Recomendación	10
Anexo	
Convenio de financiación negociado	11
Apéndice	
Marco Lógico	

Acrónimos y siglas

ACCESOS	Programa de Inclusión Económica para Familias y Comunidades Rurales en el Territorio del Estado Plurinacional de Bolivia
ASAP	Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala
COSOP	programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
FUNDEPCO	Fundación para el Desarrollo Participativo Comunitario
GNTP	Grupo Nacional de Trabajo para la Participación
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
MDRyT	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
MNACC	Mecanismo Nacional de Adaptación al Cambio Climático
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PIB	producto interno bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
POA	plan operativo anual
SyE	seguimiento y evaluación
UEP	unidad de ejecución del programa

Mapa de la zona del Programa ACCESOS-ASAP

Mapa con la zona del Programa ACCESOS y detalle de la zona de intervención del Programa ACCESOS-ASAP



22-8-2011
 Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en el ni acerca de las autoridades competentes.
 FIDA Mapa elaborado por el FIDA

Zona de intervención del Programa ACCESOS: 52 municipios
 Zona de intervención del Programa ACCESOS-ASAP: 15 municipios (incluidos municipios del Programa ACCESOS)

Estado Plurinacional de Bolivia

Programa de Inclusión Económica para Familias y Comunidades Rurales en el Territorio del Estado Plurinacional de Bolivia con financiación del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ACCESOS-ASAP)

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Receptor:	Estado Plurinacional de Bolivia
Organismo de ejecución:	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)
Costo total del Programa ACCESOS-ASAP:	USD 13,4 millones
Cuantía de la donación ASAP:	DEG 6,5 millones (equivalentes a USD 10,0 millones, aproximadamente)
Contribución del receptor (nacional):	USD 1,8 millones
Contribución del receptor (municipal):	USD 1,1 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 0,4 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante	Supervisado directamente por el FIDA

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa a la propuesta de donación al Estado Plurinacional de Bolivia para el Programa de Inclusión Económica para Familias y Comunidades Rurales en el Territorio del Estado Plurinacional de Bolivia con financiación del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (Programa ACCESOS-ASAP), que figura en el párrafo 61.

Propuesta de donación al Estado Plurinacional de Bolivia para el Programa de Inclusión Económica para Familias y Comunidades Rurales en el Territorio del Estado Plurinacional de Bolivia con financiación del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ACCESOS-ASAP)

I. Contexto estratégico y justificación

A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. El Programa ACCESOS-ASAP financiará actividades complementarias al Programa ACCESOS, con el objetivo de aumentar la resiliencia socioeconómica, cultural y ambiental del grupo objetivo y su territorio para hacer frente a los impactos del cambio climático y apoyar la planificación y respuestas concretas de adaptación y reducción de riesgos a nivel de territorio.
2. El Programa ACCESOS, cuyo enfoque es la gestión sostenible de los recursos naturales y el desarrollo de emprendimientos económicos, actualmente se está empezando a implementar en las zonas del Altiplano, los Valles y los Llanos. Los costos del Programa ACCESOS se estiman en USD 45,6 millones para un período de 5 años (2013-2017). Los costos del Programa ACCESOS-ASAP complementan a los del Programa ACCESOS con una financiación aproximada de USD 13,3 millones para un período de implementación de cuatro años (2014-2017).
3. **El país.** Con una población estimada en 2010 de 10,5 millones de personas (un 35 % del medio rural y un 60 % identificado como población indígena), Bolivia se caracteriza por ser un territorio con grandes potencialidades económicas y una gran diversidad cultural. Bolivia es uno de los ocho países más ricos del mundo en diversidad biológica, y aunque cuenta con importantes fuentes de agua, (10 % de los glaciares del mundo), la distribución de los recursos hídricos es muy desigual.
4. La importancia económica de la agricultura en Bolivia radica en que más de la mitad de la población económicamente activa del país está empleada en este sector, con un aporte de cerca del 15 % al producto interno bruto (PIB) nacional, y se trata de la segunda actividad económica más importante, con una tasa de crecimiento promedio del 2,4 % y una incidencia en el crecimiento económico del 0,45 %.

B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados

5. **Justificación.** Según el análisis de vulnerabilidad municipal al cambio climático, realizado por el Grupo Nacional de Trabajo para la Participación (GNTP) y Conservación Internacional Bolivia, los municipios con mayor vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria se concentran en el Altiplano y los Valles, precisamente las zonas más vulnerables al aumento de la aridez y de eventos climáticos extremos

(lluvias torrenciales, sequías, intensas granizadas y vientos fuertes) como consecuencia del cambio climático. La vulnerabilidad actual de estos municipios podría empeorar si los supuestos de los modelos de cambio climático se confirman.

6. Los pequeños productores del Altiplano y los Valles son especialmente vulnerables al cambio climático debido a diversos factores: i) el bajo nivel de inversión; ii) desigualdades e irregularidades en la tenencia de tierra; iii) alta dependencia de las variables climáticas en la producción agrícola, muy vulnerables a las heladas y granizadas; iv) procesos acelerados de degradación de los agroecosistemas, y v) contaminación de agua por la minería y la industria.
7. El principal problema que el Programa ACCESOS-ASAP pretende resolver es el deterioro de las condiciones productivas debido al déficit hídrico y eventos extremos como resultado del cambio climático. El incremento de la temperatura no solo aumenta el número de días secos en el año, sino que también reduce la precipitación a lo largo del año, concentrándola en menos días. Los eventos climáticos extremos resultan en numerosas pérdidas económicas. Un claro ejemplo son las inundaciones de los últimos meses de 2007 y principios de 2008, valoradas como las peores en 25 años, que costaron cerca del 5 % del PIB y afectaron a 116 000 familias, con 54 personas muertas, 75 000 familias desplazadas y 200 000 hectáreas de cosechas dañadas.
8. Las actividades que propone el Programa ACCESOS-ASAP asumen que la resiliencia no solo depende de factores ambientales y/o climáticos, sino que existe una clara interrelación e interdependencia entre la resiliencia agroambiental/física, social/humana y cultural de los sistemas socioecológicos.
9. La recuperación y fortalecimiento de esta diversidad agroambiental, social y cultural es la forma más eficaz de aumentar la resiliencia de las comunidades y sus territorios frente al cambio climático. Cuanto mayor sea la diversidad, mayor será la capacidad de amortiguar las perturbaciones debidas a las condiciones climáticas adversas así como el mantenimiento y recuperación de los servicios del ecosistema.
10. Con el fin de recuperar y fortalecer esta diversidad, el Programa ACCESOS-ASAP propone realizar en paralelo acciones de fortalecimiento de la resiliencia agroambiental y física (medidas e inversiones de adaptación en la conservación, restauración y gestión de las tierras productivas y ecosistemas naturales), de la resiliencia cultural (recuperación y fortalecimiento del conocimiento local de predicción agroclimática y gestión de riesgos), así como de la resiliencia social y humana (desarrollo de planes territoriales de adaptación y gestión de riesgos) como forma más efectiva de aumentar la resiliencia de las comunidades y sus territorios al cambio climático.
11. **Complementariedad.** El Programa ACCESOS-ASAP contribuye a alcanzar los objetivos y metas del Programa ACCESOS mediante: i) la integración de la adaptación al cambio climático en el manejo de los recursos naturales, y ii) la inclusión de la gestión del riesgo climático en la planificación a nivel territorial.
12. **Conformidad con el mandato del FIDA.** Siguiendo las recomendaciones del programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP), el Programa ACCESOS-ASAP permitirá incorporar iniciativas de apoyo a los conocimientos locales, orientadas a planificar, prevenir y responder de forma temprana a eventos climáticos que impactan negativamente sobre los medios de vida de las zonas rurales en las que interviene el FIDA.
13. Además de la focalización geográfica, la propuesta cuenta con una focalización detallada que reconoce las diferencias socioeconómicas, de edad y de género de conformidad con las políticas del FIDA relacionadas con la focalización, el género y los pueblos indígenas.

14. En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) de 2006, con un alcance estratégico de 10 años, Bolivia establece acciones vinculadas al cambio climático. El objetivo es reducir la vulnerabilidad y promover la adaptación de la sociedad a los impactos y oportunidades emergentes. Enmarcado dentro del PND, el Mecanismo Nacional de Adaptación al Cambio Climático (MNACC)¹ es la estrategia a largo plazo orientada a formular respuestas de adaptación al calentamiento global y estabilizar las acciones y resultados previstos de este. Las acciones financiadas por el Programa ACCESOS-ASAP responden a las políticas y medidas de adaptación del MNACC en lo referente a los programas sectoriales de adaptación al cambio climático en las áreas de: i) soberanía alimentaria; ii) recursos hídricos, y iii) capacitación, difusión y educación.

II. Descripción del Programa ACCESOS-ASAP

A. Zona del programa y grupo objetivo

15. **Focalización en la zona de intervención del Programa ACCESOS-ASAP.** La amplia distribución de las comunidades del Programa ACCESOS hace necesario definir un área más reducida para el presente programa con la finalidad de lograr un mayor impacto. Por ese motivo, a los criterios utilizados para definir los municipios de ACCESOS² se han sumado criterios de vulnerabilidad municipal al cambio climático, integrando variables de exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa, y utilizando escenarios climáticos futuros sugeridos por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)³ para definir la zona de intervención del Programa ACCESOS-ASAP. Asimismo, otro criterio de selección ha sido el de la continuidad territorial entre los municipios y el enfoque de cuenca hidrográfica, lo que permitirá mitigar los problemas ambientales vinculados al cambio climático a lo largo de subcuencas hidrográficas y establecer medidas de adaptación integradas y acordadas entre las organizaciones comunitarias de las partes altas y bajas de las cuencas, promoviendo acciones de adaptación a nivel de territorio.
16. Aplicando estos criterios, el Programa ACCESOS-ASAP se ejecutará en una zona integrada por quince (15) municipios de tres departamentos: Chuquisaca (10 municipios), Potosí (4 municipios) y Tarija (1 municipio) que coincide con el bloque Valles Interandinos y Altiplano Sur del Programa ACCESOS.
Aproximadamente 11 000 familias serán usuarias directas y al menos 17 000 familias serán usuarias de manera indirecta. La mayoría de los municipios priorizados presentan un índice de vulnerabilidad municipal al cambio climático entre alto y muy alto. Los principales riesgos climáticos se relacionan con el estrés hídrico, lluvias torrenciales, granizo y sequías.
17. **Grupo objetivo.** Las características territoriales de los 15 municipios permiten focalizar las actividades en dos grupos básicos: los pequeños productores que viven en territorios cuyas condiciones climáticas –sequías e inundaciones– les obligan de manera cíclica a reiniciar desde cero las bases de su economía, y los asalariados agropecuarios sin acceso seguro a la tierra ni a seguridad laboral.
18. **Etnicidad.** El área focalizada tiene un 71 % de población indígena (mayoritariamente quechuas, así como aymaras y guaraníes).

¹ República de Bolivia, Ministerio de Planificación del Desarrollo (2007). Mecanismo Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

² Los municipios del Programa ACCESOS fueron seleccionados siguiendo criterios de pobreza e inseguridad alimentaria.

³ El proceso de selección se ha apoyado en los datos y resultados de varios análisis realizados, principalmente: i) la Segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático; ii) el índice de vulnerabilidad municipal, que integra variables biofísicas, sociales, económicas y ambientales, y utiliza escenarios climáticos futuros sugeridos por el IPCC (escenarios A2 y B1) para 2041-2060, desarrollado por el Grupo Nacional de Trabajo para la Participación (GNTP) y Conservación Internacional Bolivia, y iii) el Atlas de Amenazas, Vulnerabilidad y Riesgos, producido por Oxfam International, Fundación para el Desarrollo Participativo Comunitario (FUNDEPCO) y el Centro Nacional de Competencias en Investigación Norte-Sur (NFS Norte-Sur).

B. Objetivo de desarrollo del Programa ACCESOS-ASAP

19. El objetivo de desarrollo del Programa ACCESOS-ASAP es aumentar la capacidad de adaptación de las familias participantes a los efectos del cambio climático. Una mayor adaptación a los cambios del clima presentes y futuros se traducirá en una producción agropecuaria más segura lo que redundará en un mayor ingreso y consumo de las familias beneficiarias. Este objetivo contribuye y complementa al objetivo del Programa ACCESOS.
20. Los indicadores de resultado y de impacto se describen con detalle en el Marco Lógico del Programa ACCESOS-ASAP.

C. Componentes/efectos directos

21. El Programa ACCESOS-ASAP financiará acciones de adaptación al cambio climático mediante dos componentes, que aunque independientes del Programa ACCESOS, están estrechamente relacionadas con el componente 1 de dicho programa.
22. **Componente 1. Desarrollo de capacidades para la adaptación comunitaria (USD 1,1 millones).** El objetivo de este componente es fortalecer la resiliencia comunitaria a través de una mayor concientización y un mayor desarrollo de capacidades de adaptación de las comunidades rurales al cambio climático. El Programa ACCESOS-ASAP tiene por objeto: i) desarrollar y fortalecer las capacidades humanas e institucionales sobre cambio climático; ii) apoyar el proceso de intercambio de conocimientos, experiencias y comportamientos; iii) fomentar una mayor sensibilización, información y comunicación sobre estrategias y acciones de adaptación al cambio climático; iv) documentar y diseminar prácticas de adaptación para que puedan reproducirse mediante la metodología de concursos, y v) integrar la adaptación en la planificación en el ámbito territorial como instrumento de gestión de riesgos. Asimismo, se desarrollará un proceso de gestión de conocimientos sistemático para facilitar el acceso y la posibilidad de compartir las lecciones aprendidas durante la ejecución del Programa ACCESOS y el Programa ACCESOS-ASAP y una vez concluidos.
23. **Componente 2. Gestión de riesgos climáticos (USD 10 millones).** El objetivo de este componente es reducir el riesgo climático de las familias del grupoobjetivo y promover las necesidades de adaptación en apoyo de la toma de decisiones para las inversiones territoriales. Esto se realizará mediante una mejor identificación e implementación de actividades e inversiones de adaptación (por ejemplo, infraestructuras, equipamientos y mejoras agroforestales, entre otros). El principal resultado esperado es tener familias con menores pérdidas productivas como efecto del cambio climático y mayores activos de adaptación al cambio climático. Las principales actividades para lograr la consecución de este componente incluirán la preparación de propuestas que serán presentadas para concursos, la implementación de los concursos e inversiones territoriales de adaptación al cambio climático en el marco de los planes de desarrollo municipal.

III. Ejecución del Programa ACCESOS-ASAP

A. Enfoque

24. Para lograr el objetivo de aumentar la resiliencia climática de las comunidades seleccionadas, el Programa ACCESOS-ASAP promoverá el desarrollo de capacidades y la implementación de tecnologías y prácticas, tradicionales e innovadoras, de adaptación al cambio climático que respondan a las necesidades de las familias de pequeños productores dentro de un marco operativo de igualdad de género e inclusión de grupos étnicos.
25. El Programa ACCESOS-ASAP también procurará contribuir a la gestión y administración del Programa ACCESOS. Se prevé financiar parte de la coordinación, administración y seguimiento y evaluación (SyE) del Programa ACCESOS hasta un monto aproximado de USD 1,8 millones.

26. La estrategia de intervención comprende lo siguiente: i) la recuperación y promoción de saberes tradicionales y tecnologías novedosas de adaptación al cambio climático; ii) el desarrollo de capacidades para el aprendizaje individual y organizativo en cuanto al cambio climático, y iii) la incorporación del análisis de riesgo y evaluación de la vulnerabilidad en el marco territorial.

B. Marco organizativo

27. **Entidad responsable y ejecutora del Programa ACCESOS-ASAP.** Al ser ACCESOS-ASAP un programa complementario del Programa ACCESOS, el organismo responsable de la ejecución del programa será el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT).
28. Tanto el Programa ACCESOS como el Programa ACCESOS-ASAP se formalizarán mediante los convenios de financiación correspondientes.
29. **Organización y administración.** La unidad de ejecución del programa (UEP), constituida bajo el Programa ACCESOS, asumirá asimismo las funciones de gerencia y ejecución directa del Programa ACCESOS-ASAP. Para el Programa ACCESOS-ASAP, la UEP estará complementada por un responsable de recursos naturales y adaptación al cambio climático, especialista(s) en adaptación y riesgos climáticos, un especialista en seguimiento, evaluación y gestión de conocimientos, un ingeniero civil, técnico(s) de proyectos en adaptación y riesgos climáticos y personal administrativo.

C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos

30. **Planificación, seguimiento y evaluación.** El sistema estará orientado a informar sobre los logros y resultados expresados en los indicadores de impacto y a generar aprendizajes desde la experiencia de los actores directamente involucrados de las comunidades participantes en el Programa ACCESOS-ASAP y de otras experiencias de adaptación al cambio climático que se encuentran en ejecución. El sistema de SyE se diseñará y ejecutará como parte integral del sistema de SyE del Programa ACCESOS. Se utilizarán dos herramientas de planificación: i) la planificación programático-estratégica (plan operativo anual [POA]), cuya herramienta es la matriz del marco lógico, y ii) la planificación operativa, donde se precisan las acciones y recursos financieros necesarios.
31. El MDRyT y el personal complementario de la UEP del Programa ACCESOS-ASAP realizarán un seguimiento permanente de los avances de las actividades y productos definidos en el POA, entre otros instrumentos mediante informes elaborados por los técnicos, informes de visitas sobre el terreno del responsable de área, base de datos, fotos y videos, minutas de las reuniones.
32. **Aprendizaje y gestión de los conocimientos.** El objetivo del sistema de gestión de los conocimientos es apoyar el desarrollo de capacidades y la identificación, sistematización y difusión de buenas prácticas que se puedan reproducir a mayor escala. Por esa razón, la gestión de los conocimientos y la comunicación se constituye como un instrumento estratégico para alcanzar los objetivos del Programa ACCESOS-ASAP en el componente 1 del programa.
33. El objetivo general es establecer un sistema de planificación integrada, SyE, gestión de los conocimientos y estrategia de comunicación que mejore el rendimiento y el impacto del Programa ACCESOS-ASAP. Para ello, durante el primer año de ejecución del programa (en coordinación con el resto de actividades ACCESOS) se preparará una estrategia integral —anclada en el sistema de SyE del Programa ACCESOS— que integrará cinco funciones en un sistema de gestión coherente y flexible: i) el

aprendizaje y la adaptación para la mejora continua del desempeño; ii) un sistema de SyE orientado al aprendizaje; iii) un sistema de comunicación interno (equipo) y externo; iv) la innovación y la experimentación, y v) la gestión de la información.

D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

34. **Gestión financiera.** La gestión financiera de los recursos del Programa ACCESOS-ASAP se realizará en consonancia con las disposiciones utilizadas en el Programa ACCESOS. El organismo responsable de la ejecución del Programa ACCESOS, es decir, el MDRyT, tiene experiencia en administración financiera de programas y proyectos con diferentes financiamientos externos, y posee capacidad adecuada para su manejo.
35. **Flujo de fondos.** El flujo de fondos contemplará la apertura, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, de una cuenta designada en dólares de los Estados Unidos en el Banco Central de Bolivia para la recepción de los fondos de la donación ASAP. La cuenta designada será administrada por el MDRyT.
36. **Estados financieros y auditoría.** El receptor deberá presentar al FIDA los estados financieros consolidados en el plazo de cuatro meses después del cierre de cada ejercicio financiero. Además, en los seis meses siguientes al cierre de cada ejercicio financiero, el receptor deberá proporcionar al Fondo una copia certificada del informe de auditoría.
37. **Planes operativos anuales.** En el Programa ACCESOS la elaboración del POA es responsabilidad del MDRyT, a través de la UEP y las unidades operativas locales. El POA para el Programa ACCESOS-ASAP se formulará con la participación del personal complementario de la UEP del Programa ACCESOS-ASAP y se consolidará con aquel del Programa ACCESOS a nivel nacional.
38. Con relación al Manual de operaciones todos los procedimientos que se requieran para ejecutar actividades bajo el Programa ACCESOS-ASAP se incluirán en el manual del Programa ACCESOS.
39. **Adquisiciones y contrataciones.** Las adquisiciones de bienes y la contratación de obras y servicios bajo el Programa ACCESOS-ASAP se llevarán a cabo siguiendo los mismos procedimientos utilizados bajo el Programa ACCESOS y de acuerdo a las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios.

E. Supervisión

40. La supervisión directa del Programa ACCESOS-ASAP será realizada por el FIDA, en coordinación con el MDRyT, mediante dos supervisiones anuales, en promedio, de manera conjunta con la supervisión del Programa ACCESOS. Los hallazgos y recomendaciones de dichas misiones quedarán documentadas en los memorandos firmados, que contendrán los avances del Programa ACCESOS y del Programa ACCESOS-ASAP. Las misiones de supervisión contarán con la participación de representantes de las instituciones relacionadas con la estrategia del Programa ACCESOS en el ámbito nacional y territorial. Estas misiones contarán con la participación de consultores nacionales e internacionales especialistas en diversos temas relevantes para el éxito del Programa ACCESOS.

IV. Costos, financiación y beneficios del Programa ACCESOS-ASAP

A. Costos del Programa ACCESOS-ASAP

41. Los costos totales estimados del Programa ACCESOS-ASAP complementan las actividades de los componentes del Programa ACCESOS y se calculan en USD 13,3 millones para un período de implementación de cuatro años (2014-2017).

Cuadro 1

Costo base total del Programa ACCESOS-ASAP
(en millones USD)*

	Total
Componente 1. Desarrollo de capacidades para la adaptación comunitaria	1,106
Componente 2. Gestión de riesgos climáticos	10,019
Componente 3. Gestión del programa	1,888
Total	13,012
Imprevistos por alza de precios	0,343
Total	13,355

* Los montos son indicativos.

B. Financiación del Programa ACCESOS-ASAP

42. La financiación del Programa ACCESOS-ASAP incluye: la donación ASAP de aproximadamente USD 10 millones, que representa el 74,9 % del total; el aporte del Estado Plurinacional de Bolivia de aproximadamente USD 1,8 millones, que representa el 13,6 %; el aporte de los usuarios de aproximadamente USD 0,4 millones equivalente al 3,2 %, y el aporte de los gobiernos locales (municipios) de aproximadamente USD 1,1 millones, que representa el 8,3 %. El aporte de los usuarios para los concursos territoriales será en especie. En el cuadro que figura a continuación se muestra información detallada por categoría y su financiamiento por cada fuente. Las categorías podrán subdividirse adicionalmente en el convenio de financiación.

Cuadro 2

Categoría de gasto por financiador
(en millones USD)*

	Gobierno de Bolivia	FIDA (ASAP)	Usuarios	Municipios	Total
Transferencias	0,556	2,854	0,404	-	3,814
Capacitación	0,310	1,627	0,027	-	1,964
Obras	0,534	2,802	-	1,112	4,448
Consultorías	0,268	1,409	-	-	1,677
Equipos y materiales	0,058	0,304	-	-	0,362
Costos operativos	0,086	0,450	-	-	0,536
Salarios	-	0,554	-	-	0,554
Total	1,812	10,000	0,431	1,112	13,355

* Los montos son indicativos

C. Resumen de los beneficios y análisis económico

43. El Programa ACCESOS prevé beneficiar en forma directa a aproximadamente 32 000 familias de 52 municipios. Con el Programa ACCESOS-ASAP se pretende profundizar el apoyo a 11 000 de las familias ya cubiertas por el Programa ACCESOS. El ingreso de las familias al Programa ACCESOS-ASAP se realizará de forma gradual, y este aspecto se tendrá en cuenta en el análisis económico y financiero del programa.

44. La rentabilidad y el análisis incremental de beneficios del Programa ACCESOS-ASAP muestran que la mayoría de las inversiones llegarán al grupo objetivo mediante: i) el fortalecimiento de las organizaciones de productores, la mejora de sus capacidades sociales, administrativas, financieras y comerciales y de adaptación frente al riesgo climático; ii) los fondos de inversión otorgados por el programa para la capitalización de las explotaciones agrícolas y los planes de gestión de riesgos; iii) la mejora de la producción agropecuaria; iv) la mejora de la posición de las mujeres rurales en su entorno familiar, social y contextos productivos, y v) la reducción de la inseguridad alimentaria, la malnutrición y la vulnerabilidad del medio ambiente en la zona del programa.
45. Se prevé que el Programa ACCESOS-ASAP produzca, entre otros, los siguientes resultados:
- a) que el valor de la inversión municipal en adaptación al cambio climático aumente un 30 %;
 - b) que se elaboren al menos 15 diagnósticos de servicios climáticos y una lista de prácticas de adaptación;
 - c) que se diseñen al menos 74 mapas parlantes georreferenciados y con información climática;
 - d) que se imparta capacitación al menos a 400 personas en gestión del riesgo climático;
 - e) que se implementen al menos 4 campañas de comunicación sobre cambio climático;
 - f) que al menos 15 planes de desarrollo municipal incluyan enfoques de gestión de riesgos climáticos;
 - g) que 11 000 familias beneficiarias hayan recibido asistencia técnica y capacitación;
 - h) que se protejan al menos 15 microcuencas con infraestructura resiliente al cambio climático, y
 - i) que al menos 6 000 hectáreas se hayan conservado o restaurado.

D. Sostenibilidad

46. La sostenibilidad de los beneficios previstos en el ámbito de los productores de escala comunitaria y territorial dependerá de: i) el fortalecimiento de capacidades relacionadas con el manejo de recursos naturales y gobernanza de sus organizaciones territoriales; ii) la articulación de alianzas interinstitucionales en el marco de las autonomías y la descentralización política y administrativa, y iii) el acceso permanente a servicios financieros y no-financieros.
47. El sistema de SyE del programa será de suma importancia para la estrategia de salida ya que facilitará los procesos de aprendizaje participativos necesarios para que los actores se articulen en función de objetivos comunes y se apropien de las capacidades de autogestión.

E. Determinación y mitigación del riesgo

48. A pesar de la magnitud de las reformas que afectan a la política rural del país, los riesgos políticos relacionados con los objetivos del Programa ACCESOS-ASAP son modestos.
49. En lo operativo debe determinarse como un riesgo a tener en cuenta la capacidad y el interés político de las autoridades a trabajar mancomunadamente en territorios que abarquen más de un municipio.

50. A nivel de usuarios también existe el riesgo de una falta de interés y compromiso por parte de productores que no quieran aceptar determinadas medidas de adaptación que benefician a los demás interesados (por ejemplo, en una cuenca o microcuenca, el riesgo de que los productores de las zonas altas no quieran mitigar daños a los productores de las zonas bajas).
51. Durante la implementación de los concursos o propuestas también puede haber posibles limitaciones debido a la falta de coordinación en el plano municipal para trabajar con grupos zonales de mayor amplitud y cobertura. Además, la transferencia de recursos a los municipios requiere el cumplimiento de las normativas existentes y hay la posibilidad de que se produzcan retrasos en los trámites administrativos de las propuestas.
52. En relación a los riesgos de carácter operativo, tanto el Programa ACCESOS como el Programa ACCESOS-ASAP pueden tener injerencia a través de sus equipos técnicos mediante la promoción de procesos participativos, además de concienciar a la población de la importancia de la adaptación al cambio climático difundiendo buenas prácticas, por medio de la estrategia de gestión de conocimientos y comunicación, y mediante una buena planificación, así como con el seguimiento de las actividades que se han de ejecutar.

V. Consideraciones institucionales

A. Conformidad con las políticas del FIDA

53. El Programa ACCESOS-ASAP está totalmente alineado con el COSOP de Bolivia así como con el Marco Estratégico del FIDA (2011-2015) y las principales políticas del FIDA, incluidas las de focalización y género, población indígena, recursos naturales y cambio climático.
54. De manera específica, el programa también responde a las recomendaciones de las deliberaciones de la primera reunión mundial del Foro de los Pueblos Indígenas (celebrada en febrero de 2013 en la Sede del FIDA, en Roma).

B. Armonización y alineación

55. **Conformidad con las políticas nacionales.** Las acciones financiadas por el Programa ACCESOS-ASAP responden a las políticas y medidas de adaptación del Mecanismo Nacional de Adaptación al Cambio Climático, en lo referente a los programas sectoriales de adaptación al cambio climático en las áreas de: i) soberanía alimentaria, ii) recursos hídricos, y iii) capacitación, difusión y educación.

C. Innovación y ampliación de escala

56. En cuanto a la posibilidad de reproducción, el diseño del Programa ACCESOS-ASAP aspira a contribuir a un esfuerzo institucional a una mayor escala: i) "influyendo" la adaptación al cambio climático en todas las áreas del Programa ACCESOS por medio de actividades de difusión y comunicación e integrando la adaptación en la gestión de recursos naturales, e ii) "integrando" la planificación del riesgo climático a largo plazo, como un elemento fundamental que oriente los planes de desarrollo municipal, de tal manera que las prioridades de adaptación se incluyan en los planes y presupuestos municipales más allá de las intervenciones del programa.

D. Actuación normativa

57. El diseño del Programa ACCESOS-ASAP se basa en amplias consultas y diálogo con las autoridades gubernamentales, los productores, las autoridades locales y municipales. El programa facilitará las inversiones productivas y proporcionará asistencia técnica para mejorar la productividad y aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático de los pequeños productores. Esto se complementará con el fortalecimiento del MDRyT orientado a ofrecer mejores insumos resistentes a la variabilidad climática para la producción y la mejora de los sistemas de

información sobre los fenómenos climáticos. La estrategia de ejecución está alineada e integrada con las estrategias nacionales de reducción de la pobreza, desarrollo rural y cambio climático del Estado Plurinacional de Bolivia.

VI. Instrumentos y facultades jurídicos

58. Un convenio de financiación entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al receptor. Se adjunta como anexo una copia del convenio de financiación negociado.
59. El Estado Plurinacional de Bolivia está facultado por su legislación para recibir financiación del FIDA
60. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Préstamos.

VII. Recomendación

61. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda una donación ASAP al Estado Plurinacional de Bolivia por una cuantía de seis millones quinientos mil derechos especiales de giro (DEG 6,5 millones) equivalente a aproximadamente USD 10 000 000, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente

Convenio de financiación negociado: "Programa de Inclusión Económica para Familias y Comunidades Rurales en el Territorio del Estado Plurinacional de Bolivia con financiación del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ACCESOS-ASAP)"

(Negociaciones concluidas el 18 de noviembre de 2013)

Número de la Donación ASAP: _____

"Programa de Inclusión Económica para Familias y Comunidades Rurales en el Territorio del Estado Plurinacional de Bolivia con financiación del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ACCESOS-ASAP)" (el "Programa ACCESOS-ASAP")

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "Fondo" o el "FIDA")

y

El Estado Plurinacional de Bolivia (el "Receptor")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y los dos colectivamente las "Partes")

acuerdan lo siguiente:

Preámbulo

CONSIDERANDO que la Junta Ejecutiva del FIDA en su 105º período de sesiones aprobó la propuesta de creación del fondo fiduciario del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP) del FIDA con el fin de financiar, en forma de donaciones, componentes de la cartera básica de proyectos y programas financiados por el FIDA para aumentar la capacidad de resistencia de los agricultores en pequeña escala al cambio climático en las cinco esferas principales de efectos del ASAP;

CONSIDERANDO que el presente Programa complementará al Programa de Inclusión Económica para Familias y Comunidades Rurales en el Territorio del Estado Plurinacional de Bolivia (ACCESOS) que el Fondo cofinancia mediante el Convenio de Financiación suscrito entre el FIDA, el Receptor y el Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria (Préstamo FIDA No. I-858-BO y Préstamo del Fondo Fiduciario No. E-7-BO) del 26 de marzo de 2013;

CONSIDERANDO que, sobre la base de las consideraciones anteriores, el Fondo ha acordado extender la Donación ASAP al Receptor en los términos y condiciones establecidos en este Convenio;

CONSIDERANDO que el Receptor acepta que las actividades del Programa ACCESOS-ASAP sean financiadas de conformidad con el presente Convenio;

POR LO TANTO:

Sección A

1. Los siguientes documentos en su conjunto conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, la Descripción y las Disposiciones de ejecución del Programa ACCESOS-ASAP (Anexo 1) y el Cuadro de asignaciones (Anexo 2).
2. Se adjuntan al presente Convenio las *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola* de fecha 29 de abril de 2009, en sus sucesivas versiones enmendadas, (las "Condiciones Generales") y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado.
3. El Fondo proporcionará una Donación ASAP al Receptor (la "Financiación"), que el Receptor utilizará para ejecutar el Programa ACCESOS-ASAP de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

Sección B

1. El monto de la Donación ASAP es de 6 500 000 DEG (seis millones quinientos mil derechos especiales de giro).
2. Los fondos de la Financiación se depositarán en una cuenta designada en dólares de los Estados Unidos en el Banco Central de Bolivia. La cuenta designada será administrada por el el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

Habrán Cuentas del Programa ACCESOS-ASAP, que serán abiertas por el Organismo Responsable del Programa en bancos comerciales bolivianos aceptables para el FIDA.

3. El primer día del ejercicio financiero aplicable será el 1º de enero de cada año.
4. El Organismo Responsable proporcionará financiación de contrapartida que incluye impuestos para el Programa ACCESOS-ASAP por un valor aproximado de 1 800 000 USD.

Sección C

1. El Organismo Responsable del Programa ACCESOS-ASAP será el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.
2. Se designa Parte adicional en el Programa ACCESOS-ASAP a la Unidad Ejecutora del Programa ACCESOS.
3. La Fecha de Terminación del Programa será el cuarto aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio.

Sección D

El Fondo realizará la gestión administrativa de la Financiación y será responsable de la supervisión del Programa ACCESOS-ASAP.

Sección E

1. Se considera que son motivos adicionales para la suspensión del presente Convenio los siguientes:

- a) Que el Fondo haya constatado que los recursos de la Financiación no están siendo canalizados adecuadamente al grupo objetivo del Programa ACCESOS-ASAP.
- b) Que el derecho del Receptor de retirar recursos del Programa ACCESOS haya sido suspendido, cancelado o terminado en todo o en parte.

2. Se indican a continuación los representantes designados y las direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionadas con el presente Convenio:

Por el Receptor:

Ministro/a
Ministerio de Planificación del Desarrollo
Avenida Mariscal Santa Cruz No. 1092
Edificio Ex COMIBOL
La Paz, Bolivia

Fax No.: (591) 2312634

Por el Fondo:

Presidente
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Via Paolo di Dono 44
00142 Roma, Italia

Fax No.: + 39 06504 3463

El presente Convenio, se ha preparado en idioma (español) en seis (6) copias originales, tres (3) de las cuales son para el Fondo y las otras tres (3) para el Receptor.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Representante autorizado

Fecha: _____

FONDO INTERNACIONAL DE
DESARROLLO AGRÍCOLA

Kanayo F. Nwanze
Presidente

Fecha: _____

Anexo 1

Descripción del Programa ACCESOS-ASAP y disposiciones de ejecución

I. Descripción del Programa ACCESOS-ASAP

1. *Objetivo.* El objetivo del Programa ACCESOS-ASAP es aumentar la capacidad de adaptación de las familias participantes a los efectos del cambio climático (CC). Una mayor adaptación a los cambios del clima presentes y futuros se traducirá en una producción agropecuaria más segura que se reflejará en un mayor ingreso y consumo de las familias beneficiarias. Este objetivo contribuye y complementa al objetivo del Programa ACCESOS.

2. *Meta.* La meta del Programa ACCESOS-ASAP es mejorar el nivel de vida de la Población-objetivo impulsando el desarrollo de iniciativas productivas y empresas viables a nivel comunitario y mancomunado para fortalecer la seguridad alimentaria y mejorar sus ingresos.

3. *Área de Programa ACCESOS-ASAP y población-objetivo.* El área de implementación del Programa ACCESOS-ASAP estará integrada por quince (15) municipios de tres departamentos: Chuquisaca (10 municipios), Potosí (4 municipios) y Tarija (1 municipio) que coincide con el bloque Valles Interandinos Orientales y Altiplano sur del Programa ACCESOS.

Las características territoriales de los 15 municipios y la dificultad en el acceso a recursos permiten autofocalizar a dos grupos básicos con menores posibilidades de movilidad social: pequeños productores que viven en territorios cuyas condiciones climáticas – sequías e inundaciones – les obligan de manera cíclica a reiniciar desde cero las bases de su economía, y asalariados agropecuarios sin acceso seguro a la tierra ni a seguridad laboral (“Población-objetivo”).

4. *Componentes.* El Programa ACCESOS-ASAP financiará acciones de adaptación al CC mediante dos componentes que aunque independientes del Programa ACCESOS, están estrechamente relacionadas con el componente 1 del mismo cuyo enfoque es el manejo de recursos naturales, inversión en activos y emprendimientos

Componente 1: Desarrollo de capacidades para la adaptación comunitaria.

El objetivo de este componente es fortalecer la resiliencia comunitaria a través de una mayor concientización y un mayor desarrollo de capacidades de adaptación de las comunidades rurales al CC. A través de este componente se prevé promover: i) desarrollo y fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales de las comunidades beneficiarias con relación al CC; ii) apoyo al proceso de intercambio de conocimientos, experiencias y comportamientos relativos al CC entre las comunidades beneficiarias; iii) mayor sensibilización, información y comunicación sobre estrategias y acciones de adaptación al CC en la Población-objetivo; iv) documentación y disseminación de prácticas de adaptación para luego ser replicadas a nivel de comunidad a través de concursos; y v) integración de la adaptación en la planificación a nivel territorial como instrumento de gestión de riesgos. Asimismo, se desarrollará un proceso de gestión del conocimiento sistemático para facilitar el acceso y la posibilidad de compartir las lecciones aprendidas durante y después de la consecución del Programa ACCESOS-ASAP.

Las actividades principales de este componente incluyen: i) diagnóstico del estado de situación de los sistemas de información agroclimática y prácticas de reducción de riesgos de desastres y adaptación al CC; ii) actividades de geo-referencia e inclusión de información agroclimática en mapas parlantes a ser desarrollados bajo el Programa ACCESOS; iii) gestión de conocimiento de buenas prácticas y procesos para el fortalecimiento del equipo de técnicos y usuarios del Programa ACCESOS-ASAP; iv) actividades de comunicación para fortalecer las capacidades de

beneficiarios del Programa ACCESOS-ASAP y diseminar las buenas prácticas; y v) planificación de la adaptación al CC a nivel municipal a través de la preparación de planes de desarrollo municipal con enfoque en gestión de riesgos climáticos.

Componente 2: Gestión de riesgos climáticos. El objetivo de este componente es reducir el riesgo climático de las familias del grupo-objetivo y promover las necesidades de adaptación en apoyo a la toma de decisiones para las inversiones territoriales. Esto se realizará mediante una mejor identificación e implementación de actividades e inversiones de adaptación (por ejemplo, infraestructuras, equipamientos y mejoras agroforestales, entre otros). El principal resultado esperado es tener familias con menores pérdidas productivas como efecto del CC y mayores activos de adaptación al CC.

Las actividades principales de este componente incluirán: i) preparación de propuestas que serán presentadas para concursos bajo el Programa ACCESOS-ASAP; ii) implementación de los concursos; y iii) inversiones territoriales de adaptación al CC en el marco de los planes de desarrollo municipal. Los criterios de elegibilidad de los concursos, techos financieros, el procedimiento y criterios para la revisión y evaluación de las propuestas y especificaciones similares serán detallados en el Manual de Operaciones del Programa.

II. Disposiciones de ejecución

1. Organismo Responsable del Programa ACCESOS-ASAP

1.1. *Designación y funciones.* El Organismo Responsable del Programa ACCESOS-ASAP será el mismo que el establecido para el Programa ACCESOS, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT). El Organismo Responsable del Programa será el nexo con el FIDA y responsable directo de la ejecución global del Programa ACCESOS y del Programa ACCESOS ASAP. Sus funciones serán las mismas que las establecidas en el Convenio de Financiación del Programa ACCESOS.

2. Unidad Ejecutora de Programa.

2.1. *Designación, funciones.* La Unidad Ejecutora del Programa (UEP) constituida bajo el Programa ACCESOS asumirá asimismo las funciones de gerencia y ejecución directa del Programa ACCESOS-ASAP.

2.2. *Composición.* Para el Programa ACCESOS-ASAP, la UEP será complementada por un Responsable de recursos naturales y adaptación al cambio climático, dos especialistas en Adaptación a Riesgos Climáticos, un especialista en seguimiento, evaluación y gestión de conocimiento, un ingeniero civil, dos técnicos de proyectos en adaptación y riesgos climáticos, un asistente administrativo y tres choferes mensajeros. La contratación de este personal será realizada por el Organismo Responsable del Programa, siguiendo el mismo procedimiento competitivo establecido para el Programa ACCESOS. Asimismo, el reemplazo del personal del Programa ACCESOS-ASAP y la renovación de sus contratos, se harán siguiendo la metodología establecida para el Programa ACCESOS.

3. *Manual de Operaciones del Programa.* La UEP asegurará que el Manual de Operaciones del Programa ACCESOS incluya una adecuada coordinación de las actividades ejecutadas bajo el Programa ACCESOS-ASAP. Los criterios de elegibilidad de los concursos programados bajo el componente 1 del Programa ACCESOS-ASAP, así como los techos financieros y otros detalles específicos serán incluidos en el Manual de Operaciones del Programa ACCESOS.

Anexo 2*Cuadro de asignaciones*

1. *Asignación de los recursos de la Financiación.* a) En el cuadro que figura a continuación se presentan las Categorías de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo a la Donación ASAP y la asignación de los montos de la Financiación a cada Categoría, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en cada Categoría:

Categoría	Monto de la Donación ASAP asignado (expresado en DEG)	Porcentaje
I. Transferencias	1 670 000	100% sin impuestos y otras contribuciones
II. Capacitación	950 000	100% sin impuestos y otras contribuciones
III. Obras	1 640 000	100% sin impuestos y otras contribuciones
IV. Consultorías	820 000	100% sin impuestos
V. Equipos y materiales	180 000	100% sin impuestos
VI. Costos operativos	260 000	100% sin impuestos
VII. Salarios	330 000	100% de costos totales
Sin asignación	650 000	
TOTAL	6 500 000	

b) Los términos que se emplean en el cuadro *supra* se definen más abajo:

- I. *Transferencias.* El monto asignado a esta categoría se refiere a gastos para concursos bajo el Componente 2, Gestión de riesgos climáticos.
- II. *Capacitación.* Esta categoría incluye cursos de formación, talleres, giras, pasantías, y asistencia técnica para actividades asociadas con el Componente 1, Desarrollo de capacidades para la adaptación comunitaria y con el Componente 2, Gestión de riesgo climáticos.
- III. *Obras.* Incluye costos asociados con la promoción de infraestructura de adaptación al cambio climático.

- IV. *Consultorías.* El monto asignado a esta categoría se refiere a gastos para estudios, evaluaciones, sistema de seguimiento, mantenimiento de la página web y otras consultorías asociadas con el Componente 1, Desarrollo de capacidades para la adaptación comunitaria y con el Componente 2, Gestión de riesgos climáticos.
- V. *Equipos y materiales.* Esta asignación incluye costos para vehículos, muebles, cámaras filmadoras, equipo de computación, cámara fotográfica digitales, equipo de GPS, otros equipos, materiales y suministros para los componentes financiados con la Donación ASAP.
- VI. *Costos operativos.* Incluyen costos de mantenimiento y seguro para el personal, equipo y vehículos para los componentes financiados con la Donación ASAP.
- VII. *Salarios.* El monto asignado a dicha categoría se refiere a los salarios del personal indicado el párrafo 2.2 de la Sección II del Anexo I.

El término "Sin asignación" no es una categoría de desembolso y sirve para facilitar reasignaciones entre categorías de desembolso de conformidad con los procedimientos del FIDA.

Marco Lógico

Componente 1: Desarrollo de capacidades para la adaptación comunitaria			
Sumario narrativo	Indicadores verificables	Fuentes de verificación	Supuestos/Riesgos
Resultado 1: Mayor inversión municipal en adaptación al cambio climático	Al final del Programa el valor de la inversión municipal en adaptación al cambio climático aumenta en un 30 %	Encuesta de Línea de Base, encuesta RIMS	<p>Autoridades tradicionales y líderes comunitarios reconocen beneficios de la planificación participativa</p> <p>Los gobiernos municipales en el área de incidencia de ACCESOS ASAP colaboran proactivamente</p> <p>Voluntad política se mantiene y se traduce en decisiones de instrumentos de políticas, incluyendo el financiamiento</p>
Producto 1.1: Diagnósticos y lista de prácticas de adaptación al cambio climático	Al menos 15 diagnósticos de servicios climáticos y una lista de prácticas de adaptación elaborados	Informes de ejecución del Programa	
Producto 1.2: Mapas parlantes geo – referenciados con enfoque de gestión del riesgo climático	Al menos 74 mapas parlantes comunales geo - referenciadas y con inclusión de información de servicios climáticos son diseñados	El monitoreo participativo de las organizaciones comunitarias y grupos familiares	
Producto 1.3: Personas capacitadas en gestión del riesgo climático y uso de información climático y que participan en giras de intercambio	Al menos 400 personas son capacitadas en gestión del riesgo climático		
Producto 1.4: Campañas de comunicación y difusión sobre cambio climático y adaptación implementadas	Al menos 4 campañas de comunicación sobre cambio climático y adaptación son diseñadas e implementadas		
Producto 1.5: Planes de desarrollo municipal con enfoque de gestión de riesgo climático desarrollados	Al menos 15 planes de desarrollo municipal incluyen enfoques de gestión de riesgos climáticos		

Componente 2: Gestión de riesgos climáticos			
Sumario narrativo	Indicadores verificables	Fuentes de verificación	Supuestos/Riesgos
Resultado 2.1: Familias participantes reducen pérdidas a causa del cambio climático y aumentan sus activos de adaptación al cambio climático	11,000 familias usuarias directas han recibido asistencia técnica y capacitación a través de concursos en prácticas de adaptación al cambio climático, reduciendo sus pérdidas y aumentando sus activos	Encuesta de Línea de Base, encuesta RIMS	Autoridades tradicionales y líderes comunitarios reconocen beneficios de la planificación participativa
Producto 2.1: Familias que implementan prácticas de adaptación al cambio climático	Al menos 11,000 familias usuarias directas han recibido asistencia técnica y capacitación a través de concursos en prácticas de adaptación al cambio climático	Informes de ejecución del Programa	Los gobiernos municipales en el área de incidencia de ACCESOS-ASAP colaboran proactivamente
Producto 2.2: Infraestructura de protección en microcuencas construida	Al menos 15 micro-cuencas son protegidas con infraestructuras construidas y gestionadas de forma resiliente al cambio climático	El monitoreo participativo de las organizaciones comunitarias y grupos familiares	Voluntad política se mantiene y se traduce en decisiones de instrumentos de políticas, incluyendo el financiamiento
Producto 2.3: Área productiva conservada o restaurada	Al menos 6,000 hectáreas a través de los concursos son conservadas o restauradas para aumentar la resiliencia y reducir el riesgo climático		